Nota de prensa

En el entorno de Valencia, entre la CV-35 y la CV-32

El Gobierno autoriza la licitación de las obras del proyecto de mejora funcional y de la seguridad vial de la A-7

- **Supondrá una importante mejora en capacidad, funcionalidad, seguridad vial y sostenibilidad en el By-pass de Valencia.**
- **El valor estimado del contrato es de 121,23 millones de euros (sin IVA) y, como anunció ayer el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tendrá un presupuesto de licitación de 143,8 millones de euros (con IVA).**

Madrid, 29 de junio de 2021 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado la licitación del contrato de obras para la ejecución del proyecto de "Mejoras funcionales y de seguridad vial y medidas de integración ambiental de la Autovía A-7. Tramo: Enlace con la CV-32 – Enlace con la CV-35, del punto kilométrico 313 al punto kilométrico 324. Provincia de Valencia."

El valor estimado del contrato es de 121,23 millones de euros (sin IVA) y, como anunció ayer el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, tendrá un presupuesto de licitación de 143,8 millones de euros (con IVA).

El tramo objeto de la actuación tiene una longitud de 11 km y atraviesa los municipios de El Puig, Rafelbuñol, Massamagrell, Museros, Moncada, Bétera, Valencia, Godella y Paterna.

Se trata, por tanto, de la primera de las actuaciones con las que Mitma va a mejorar las condiciones funcionales, de seguridad vial y de integración ambiental de la autovía A-7 (By-pass de Valencia).

Con tal fin, este primer proyecto contempla la construcción de dos calzadas laterales, una a cada lado y adosadas al actual By-pass, que conectarán entre sí los enlaces actuales y permitirán separar el tráfico de agitación del tráfico de largo y medio recorrido. Concretamente, los enlaces a conectar son los que dan acceso a las carreteras CV-32, CV-310 y CV-35.

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Igualmente, se incluyen las medidas necesarias para mejorar y minimizar tanto los actuales impactos ambientales existentes como los que puedan generarse como consecuencia de la actuación a ejecutar. Estas medidas ambientales están destinadas a la protección contra el impacto acústico y lumínico, la protección de la hidrología y calidad de las aguas, la protección de la vegetación, paisaje, fauna, espacios protegidos y el patrimonio cultural, así como al mantenimiento de la permeabilidad territorial y continuidad de los servicios existentes.

En el proyecto se han incorporado todas las prescripciones técnicas y ambientales recogidas tanto en la Declaración de Impacto Ambiental como en la aprobación definitiva del expediente de información púbica.

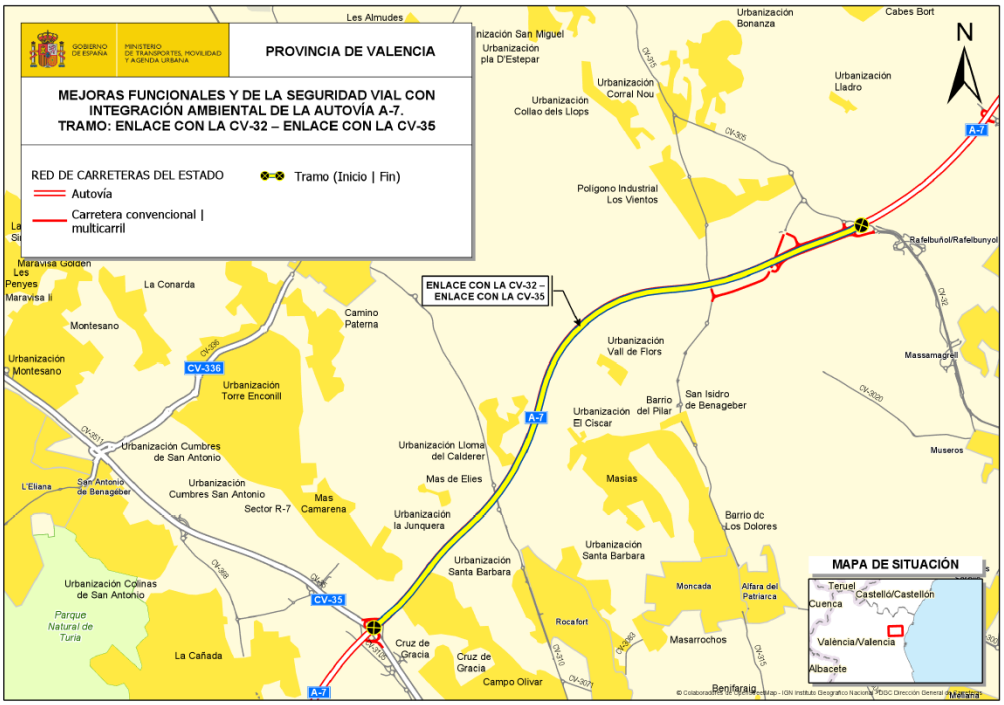

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02